



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, ocho (08) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	SUCESIÓN
Causante	BRAULIO JOSÉ BARRERA LÓPEZ
Radicado	851623184001- 2014-00108-00

Se requiere a la señora NANCY OMAIRA FERNÁNDEZ DE BARRERA para que acredite dentro del término de 5 días, la gestión realizada ante la DIAN referente a la declaración de renta del causante BRAULIO JOSÉ BARRERA LÓPEZ de los años 2019 a 2021 y la fracción de 2022. Por secretaría elabórese la respectiva comunicación.

Respecto del pago de impuesto predial de los inmuebles incluidos en el inventario de la sucesión, la única heredera que se pronunció fue la señora JEIMY SUSANA BARRERA PINTO; no obstante, considera el Despacho que el valor del impuesto predial deberá ser cubierto por cada uno de los herederos de acuerdo con los bienes adjudicados.

/M.S.K.

El anterior auto se notifica mediante estado No. 08.
Publicado el día 9 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11a35fc73d6c7389ea3395fbbc41e7cf856b01876afa7e6d1a9f4ff8b61570d7**

Documento generado en 08/03/2023 06:15:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>